

Trabajo por Cuenta Propia y Seguridad de Ingreso Suplementario

Vista Rápida: Para los beneficiarios de SSI que trabajan por cuenta propia, la Administración del Seguro Social ofrece algunos incentivos laborales que pueden ser útiles para iniciar y mantener un negocio. Estos incentivos laborales ofrecen un "colchón financiero" durante la puesta en marcha y durante toda la vida de la empresa y están diseñados para ayudar a las personas a alcanzar la autosuficiencia a través de su trabajo por cuenta propia.

Al evaluar cuánto está ganando en el trabajo por cuenta propia, la Administración del Seguro Social (SSA) cuenta las Ganancias Netas del Trabajo por Cuenta Propia (NESE). Estos son sus ingresos brutos menos sus gastos de negocio multiplicados por .9235. De esta manera, una parte de sus ganancias netas se cuenta al determinar sus ingresos del trabajo por cuenta propia.

Para el trabajo por cuenta propia, la SSA trabajará con usted para proyectar sus ganancias promedio del trabajo por cuenta propia durante todo un año natural. La NESE proyectada para el año se divide en partes iguales a lo largo de los 12 meses, ya sea que alguien trabaje solo una parte del año o no. Según estas proyecciones, su cheque mensual de SSI se ajustará en función de lo que usted y el proyecto de la SSA serán sus ganancias netas anuales del trabajo por cuenta propia. Es muy importante obtener una buena estimación de sus Ganancias Netas del Trabajo por Cuenta Propia anuales, porque la SSA ajustará retroactivamente su cheque de SSI durante todo el año natural. Si tiene proyecciones inexactas, puede incurrir en un pago excesivo o un pago insuficiente en su cheque de SSI.

Ingresos Netos, Ingresos Contables e Incentivos Laborales

Una vez que haya proyectado sus Ganancias Netas del Trabajo por Cuenta Propia anuales, la SSA utilizará una Fórmula de Ingresos Contables para determinar el monto de su pago mensual de SSI. La Fórmula de Ingresos Contables incluye una Exclusión General de Ingresos de \$20 por mes (si aún no se aplica a los ingresos no ganados) y una Exclusión de Ingresos del Trabajo de \$65 por mes. Luego, el resto de sus ganancias se divide entre 2. Esto significa que la SSA cuenta menos de la mitad de sus ganancias al calcular el monto de su pago de SSI.

Los beneficiarios de SSI deben conocer varios incentivos laborales importantes. Estos incluyen:

- **Plan para Lograr la Autosuficiencia (PASS)**—Un PASS le permite reservar ingresos y / o

Continúa en la página 2.

Trabajo por Cuenta Propia y SSI

Continuación de la página 1.

recursos durante un tiempo específico para una meta laboral. Un PASS puede ayudarlo a establecer o mantener la elegibilidad para SSI y puede aumentar el monto de su pago de SSI. La SSA no cuenta los ingresos y / o recursos que usted apartó en virtud de un PASS cuando se determina su elegibilidad para SSI y el monto de pago. Un PASS debe presentarse en el formulario SSA-545 y debe ser aprobado por la SSA. Un PASS con un objetivo de trabajo por cuenta propia debe incluir un plan de negocios. Puede comunicarse con un Coordinador de Incentivos Laborales Comunitarios, un Enlace de la Red de Información de Beneficios o la SSA para obtener más información sobre un PASS.

- **Propiedad Esencial para la Autosuficiencia (PESS)**—PESS excluye algunos recursos que son esenciales para sus medios de autosuficiencia cuando se determina su elegibilidad para SSI. La SSA no cuenta la propiedad que usa en un comercio o negocio. Para utilizar esta exclusión, informe a la SSA si tiene este tipo de recursos.
- **Exclusión por Ingreso Obtenido del Estudiante** — Esta es una exclusión especial para personas menores de 22 años, que asisten regularmente a la escuela y obtienen ingresos. El monto de la exclusión permitida es de \$2,290 por mes o un máximo de \$9,230 en 2024.
- **Gastos Laborales Relacionados con la Discapacidad (IRWE)**— En algunas circunstancias limitadas, este incentivo laboral puede ayudarlo durante el trabajo por cuenta propia si tiene gastos razonables por artículos y servicios que están relacionados con su discapacidad, que son necesarios para que usted trabaje, que paga de su bolsillo en los meses que está trabajando y que no son reembolsados por otra fuente. Si, por ejemplo, trabaja por cuenta propia en su hogar y necesita hacer modificaciones en su residencia para poder trabajar allí, pero no puede deducir esos costos como gasto comercial, es posible que pueda declarar los gastos como un IRWE.
- **Gastos Laborales para Ciegos (BWE)**— Si su discapacidad principal registrada con la SSA es la ceguera, el Seguro Social, al decidir su elegibilidad para SSI y la cantidad de pago, no contará ningún ingreso obtenido que utilice para artículos o gastos necesarios para obtener esos ingresos. Esos incluso incluyen los impuestos que paga por su negocio. Comuníquese con un consejero de beneficios o la SSA para obtener más información sobre las deducciones permitidas.

Pasos para Establecer Incentivos Laborales y de Trabajo por Cuenta Propia

Consulte con la SSA para determinar si su empresa es un oficio o negocio. ¿Es su empresa una empresa unipersonal, una sociedad o una corporación? Estas son cosas importantes a considerar. Cada oficina local de la SSA tiene un Enlace de Incentivos Laborales o un Técnico Experto que puede ayudarlo a comprender su negocio.

Trabajo por Cuenta Propia y SSI

Continuación de la página 2.

- Determine si necesita ayuda con los fondos iniciales. Las agencias de la Ley de Rehabilitación Vocacional, Inversión en la Fuerza Laboral o la SSA (que utilizan programas especiales, como un plan PASS) pueden ayudar.
- Investigue y decida un método de finanzas, teneduría de libros y contabilidad que se aplique a su negocio. ¿Está utilizando un “método de contabilidad de caja”, que está reportando los gastos cuando se hacen y registrando los ingresos cuando se reciben, o un “método de contabilidad de ejercicio”, que es registrar los ingresos cuando se ganan, no cuando se paga, y registrando sus gastos cuando surge la obligación, no cuando la paga? Estos dos métodos marcan la diferencia a la hora de determinar su NESE para efectos del Seguro Social.
- Asegúrese de presentar los formularios correspondientes al Servicio de Impuestos Internos. Esto puede consistir en completar declaraciones trimestrales y completar un Anexo C o un Anexo C-SE para la empresa cada año.

Usted es responsable de hacer contribuciones a FICA y de todos los pagos de impuestos sobre el trabajo por cuenta propia, por lo que completar los formularios correspondientes es esencial.

Otras Consideraciones

Si recibe otra asistencia estatal o federal, también deberá comprender el impacto del trabajo por cuenta propia en estos beneficios y derechos. Un Coordinador de Incentivos Laborales Comunitarios o un Enlace de la Red de Información de Beneficios (BIN) pueden ayudarlo a comprender estos problemas. La Administración de Pequeñas Empresas puede ofrecer valiosos consejos sobre su empresa, procedimientos financieros y contables, y otros temas importantes que lo ayudarán a lograr que el trabajo por cuenta propia sea exitoso.

La Administración del Seguro Social, Oficina de Programas de Apoyo al Empleo, ha revisado esta información para verificar su precisión. Sin embargo, los puntos de vista de esta hoja informativa no reflejan necesariamente los puntos de vista de la Administración del Seguro Social.

Para información general:

Indiana Trabaja

*Programa de Asistencia y Planificación
de Incentivos Laborales de Indiana*

Norte y Centro de Indiana:

1-855-641-8382 (número gratuito)

o

Sur de Indiana:

1-888-908-7992 (número gratuito)

Para la Red de Información de Beneficios:



INDIANA INSTITUTE ON DISABILITY AND COMMUNITY
**CENTER ON COMMUNITY
LIVING AND CAREERS**

<https://www.iidc.indiana.edu/cclc>

812-855-6508